

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 26-jul-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 141
Proceso: Ejecutivo
Demandante: José Antonio Soto Vargas
Demandado: Álvaro Hernández Ariza
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00278-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dentro del asunto de la referencia se allegó al correo institucional respuesta del BANCO DE OCCIDENTE, informando que se tomo nota de la medida, pero la cuenta posee límite de inembargabilidad.

Por su parte el pagador de ROMARCO S.A., informa que procedio a realizar los descuentos al demandado en la suma de \$248.000.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información aportada por el Banco de Occidente y el pagador.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c52a57149c545c82a88c3a9b6ba8418fd2e1c5a146f7197cab5619287164b7e0**

Documento generado en 09/08/2022 02:48:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>